

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ADILETA S.A. CELEBRADA EL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO  
DOS MIL CATORCE.**

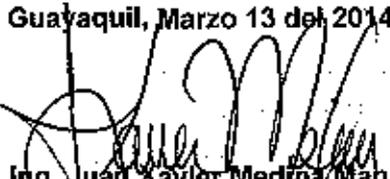
En la ciudad de Guayaquil, a los trece días mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las quince horas, en el inmueble ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, local 14, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de ADILETA S.A. a saber: **RCA INMOBILIARE INC.**, representada por su Apoderado General, Arq. Pablo Cattán Ampuero, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; e **ING. RUBEN JUVENAL CHALELA SAENZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos.- En vista de la ausencia del Titular, actúa como Presidente Ad-Hoc el Arq. Pedro Cattán Ampuero y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor Ing. Juan Xavier Medina Manrique.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General, y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico

cerrado al 31 de Diciembre del 2013, luego de lo cual, son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas resuelven por unanimidad, que la pérdida del ejercicio que asciende a la cantidad de trescientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$394,00), más el impuesto a la renta mínimo de US\$190.10, que genera una pérdida total de quinientos ochenta y cuatro 10/100 dólares de los Estados Unidos (US\$584.10) se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas reeigen como Comisaria Principal de la compañía la C.P.A. Grace Magali Pazmiño Zamora, para el período estatutario de un año, facultando al Gerente General-Secretario le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

p. RCA INMOBILIARE INC.- Arq. Pablo Cattán Ampuero - f) ING. RUBÉN CHALELA SAENZ.- p. ADILETA S.A. f) ARQ. PABLO CATTAN AMPUERO- PRESIDENTE AD-HOC.- f) ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE - GERENTE GENERAL - SECRETARIO

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de ADILETA S.A.

Guayaquil, Marzo 13 del 2014

  
Ing. Juan Xavier Medina Manrique  
GERENTE GENERAL - Secretario